

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Quibdó, doce (12) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

INTERLOCUTORIO No. 0452

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 27001 33 33 002 2019 00250 01  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: AMALIA MENA RENTERIA  
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
"U.G.P.P".

**MAGISTRADA PONENTE: DRA. MIRTHA ABADÍA SERNA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 327 del código General del Proceso, se admite el recurso de apelación oportunamente interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada en contra de la Sentencia N° 0267 del 29 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Quibdó.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio público y por estado a las otras partes.

Se le hace saber a las partes, que todo memorial y actuaciones que se quiera allegar al presente proceso, debe ser remitido al siguiente correo electrónico: [sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**MIRTHA ABADÍA SERNA**  
Magistrada